

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35445 MADRID

Don Enrique Calvo Vergara, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Madrid,

Hace saber:

1.-Que en el Concurso Abreviado 779/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0086917, por auto de fecha 21/06/2018, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a CONSULTORÍA FORMAPRIME, S.L., con CIF.-B85322477, y domiciliado en la calle Gonzalo de Córdoba, nº 17, 1ª planta 28010 Madrid.

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.-La identidad de la Administración concursal es doña MERCEDES MARTINEZ CILLER, con domicilio en la calle Isidoro de la Cierva nº 10, 3º, 30001 Murcia, con teléfono 968 214 877, fax 968 212 891 y correo electrónico mercedes.martinez@grupotecnitec.com ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 27 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Calvo Vergara.

ID: A180043934-1